

Manuel José Pedraza Gracia

**EL LIBRO EN EL RENACIMIENTO: LOS PROTOCOLOS
NOTARIALES COMO FUENTE PARA SU ESTUDIO**

INTRODUCCIÓN

Tras la propia producción impresa, la documentación, especialmente la de origen notarial, ha venido siendo utilizada tradicionalmente como fuente de principal interés para conocer e interpretar los acontecimientos más importantes de la historia del libro¹. Los datos que ofrecen los restos bibliográficos (reunida la información que contienen en tipobibliografías o no) construyen las grandes líneas de las historias locales y nacionales del libro pero no llegan a precisar determinados aspectos muy concretos. Los datos que aporta la documentación notarial, por su parte, consiguen dar forma a esas mismas historias del libro, relacionando a los protagonistas del libro con su obra y con su entorno.

Los protocolos notariales ofrecen una información muy abundante sobre las actividades de las épocas que se estudian, cualitativa y cuantitativamente². Pero, quizás sea por lo prolijo³ de la información que contiene esta fuente, ha derivado paulatinamente hacia la escasez del número de los trabajos de investigación que la utilizan para estudiar la historia del libro, y esto está ocurriendo a pesar de haberse revelado como una fuente de carácter excepcional a la hora de establecer aspectos tan importan-

¹ Sobre las aplicaciones de la documentación notarial a la historia social, económica y cultural, entre otros, cf.: *Les actes notariés, source de l'histoire sociale XVIe-XIXe siècles: actes du Colloque de Strasbourg (mars 1978)*, Strasbourg: Librairie Istra, 1979, pp. 327-330.

² Una perspectiva general puede obtenerse en el siguiente trabajo: Antonio Eiras Roel, "La metodología de la investigación histórica sobre documentación notarial: para un estado de la cuestión, introducción general" en *La documentación notarial y la historia: actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago de Compostela: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago, 1984, 2 vols., vol 1, pp. 13-30.

³ La problemática que desencadena lo masivo de la fuente fue analizada en la primera conclusión del Seminario de Estrasburgo. Cf.: «Conclusions generales» en *Les actes notariés, source de l'histoire sociale XVIe-XIXe siècles: actes du Colloque de Strasbourg (mars 1978)*, *op. cit.*, pp. 327-330 (en p. 327).

tes para la historia de la imprenta en nuestro entorno como los que dieron lugar a los interesantísimos debates sobre la primacía de la introducción de la imprenta en España.⁴ Se trata, en consecuencia, de una espléndida fuente en un amplio campo de investigación, la historia positiva del libro, en el que queda mucho por hacer. No obstante, no debe pensarse que la documentación notarial puede proporcionar toda la información necesaria para conocer sin lagunas los fenómenos que se suceden en torno al libro en el pasado, ya que algunas de esas lagunas no pueden ser cubiertas por ninguna de las fuentes con las que el investigador actual pueda disponer.

En el Reino de Aragón existen características propias y especiales de la documentación notarial, que pueden aflorar en los párrafos siguientes, producto, naturalmente, de la condición de nación independiente con

⁴ Entre otros trabajos que han aportado nuevas perspectivas sobre la introducción de la imprenta en las diversas ciudades españolas pueden citarse los siguientes: J. RIPELL y VILAMAJOR, *Barcelona fue la primera ciudad de España donde se introdujo la imprenta*, Vich, 1833; M. SERRANO Y SANZ, «La imprenta de Zaragoza es la más antigua de España: prueba documental», *Arte aragonés*, 1914, posteriormente en Zaragoza: Tip. y Pap. DE MIGUEL MAÑERU, 1915, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 35 (1916), pp. 243-271, y, parcialmente en *Artes gráficas*, 34 (1936), pp. 3-5 y 36 (1936), pp. 4-5; A. LAMBERT, «Les origines de l'imprimerie à Saragosse», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 33 (1915), pp. 29-50; R. MIQUEL Y PLANAS, *El incunable barcelonés de 1468 (Gramática de B. Matés)*, Barcelona, 1930; A. LAMBERT, «Jean Parix imprimeur en Espagne (1472?-1478?) puis à Toulouse», *Annales du Midi*, 42 (1931), pp. 377-391; J. M. IBARRA Y FOLGADO, *Les trobes en labors de la Verge Maria: noticias sobre la imprenta del primer incunable español*, Valencia, 1945; J.M. MADURELL MARIMÓN y J. RUBIÓ Y BALAGUER, *Documentos para la historia de la imprenta y librería en Barcelona (1474-1553)*, Barcelona, 1955; J. RUBIÓ Y BALAGUER, «Wurden die ersten Pressen in Barcelona und Zaragoza von einem Mann geleitet?», *Gutenberg-Jahrbuch*, 1960, pp. 96-100; A. ODRIOZOLA, «Los libros impresos por Juan Parix en Segovia y Toulouse y los atribuibles a Turner y Parix en esta última ciudad (1472-1478): unas investigaciones sobre protoincunables», *Homenaje a don Agustín Millares Carlo*, Las Palmas de Gran Canaria: Caja Insular de Ahorros, 1975, t. 1, pp. 281-308; y M.J. PEDRAZA GRACIA, «La introducción de la imprenta en Zaragoza. La producción y distribución del *Manipulus Curatorum* de Guido de Monterroterio, Zaragoza, Matheus Flanders, 15 de octubre de 1475», *Gutenberg-Jahrbuch*, 1996, pp. 65-71.

una legislación propia⁵. No interesa resaltar las pequeñas diferencias existentes por esa causa, sino las muchas circunstancias comunes en todos los lugares en los que se ha producido. Puesto que esas diferencias no pueden ser calificadas de ninguna manera como extremas,⁶ se entiende que la validez del protocolo notarial como fuente para la historia del libro excede del ámbito aragonés e incluso el peninsular.⁷

Varios son los aspectos que, en general, interesan a la investigación de la historia del libro: la creación intelectual y material del libro, la composición y estructura intelectual y material, el comercio y transporte, los depósitos documentales, entre otros muchos. Si se intenta sistematizar la información que, en particular, ofrecen los protocolos notariales, el primer conjunto de datos de calidad que se obtiene es el que favorece la identificación real de los artífices y de los agentes del libro de primera y de segunda fila, en segundo lugar, hay información que centra las relaciones (personales, familiares, comerciales, profesionales) existentes entre estos artífices, en tercer lugar, se obtienen pormenores sobre localizaciones y materiales y, por último, se pueden apreciar, aunque en muy menor medida, las estructuras de los procesos. A los efectos de este trabajo se reúnen en dos bloques: los artífices y sus relaciones o, lo que es lo mismo, todo lo que afecta a las personas, y los materiales y procesos, es decir, todo lo que se relaciona con los objetos y los métodos de fabricación de los mismos.

LOS ARTÍFICES Y SUS RELACIONES

La finalidad de la documentación notarial, dar fe de los negocios entre particulares, exige identificar sin lugar a dudas a los contratantes y a los testigos⁸. Este hecho favorece el conocimiento de los miembros de la

⁵ Para la realización de un análisis comparado cf. José Bono, *Historia del derecho notarial español*, Madrid: Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, 1979.

⁶ “La literatura y las instituciones tienen [...] un desenvolvimiento paralelo, ya que están influidas, tanto como las fuentes legales, por una misma doctrina, pues el pensar jurídico, las convicciones de los tribunales y la práctica de los juristas muestran, en cada época, una mantenida uniformidad en todo Occidente”. *Ibid.*, vol. I,1, p. 21.

⁷ *Cfr. Histoire de l'édition française*, Paris: Promodis, 1982.

⁸ Las testificaciones pueden llegar a adquirir gran importancia para identificar a determinados artífices. *Cfr.* Manuel José PEDRAZA GRACIA, «La imprenta
(cont.)

comunidad que se estudia que ejercen una determinada profesión⁹. Por tanto, lo primero que se puede extraer del análisis de la información que proporcionan los protocolos notariales es la identificación del individuo, del artesano del libro (papelero, pergaminero, impresor, cortador de imágenes, escribano, iluminador, librero...). No siempre se trata de reconocer a los grandes protagonistas de las realizaciones bibliográficas que han llegado hasta el tiempo actual, sino, casi siempre, de conocer artesanos que no dejaron su huella en los colofones de molde. Por tanto, la documentación notarial permite identificar a los artífices que realmente confeccionan el libro y fabricaron las materias primas necesarias para su confección y los que lo transportan y comercializan. Se trata de una identificación desde varios puntos de vista, pero conviene establecer algunas matizaciones.

Evidentemente, lo principal para identificar a una persona es el nombre de pila y los apellidos que identifican al individuo y lo entroncan en un grupo familiar (al igual que ocurre en la actualidad), no obstante este criterio no era tan riguroso en los tiempos pasados como en los presentes¹⁰ ya que el nombre no tiene, en aquellos momentos, mayor interés

zaragozana del impresor Pedro Bernuz a través de los protocolos del notario Pedro Bernuz II», *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 72 (1997), pp. 29-52. En este trabajo se analizan las testificaciones del notario impresor deduciéndose el número y cualidades de los trabajadores de la imprenta que figuran en ellos.

⁹ El *Formulario de actos extrajudiciales de la sublime arte de la notaría (anónimo aragonés del siglo XVI)*, ed. facs., Madrid: Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, 1968, p. 18, dice que el notario “haya de conocer aquel o aquellos en el dicho instrumento, carta o contrato firmaran, a cuyo perjuicio se testificara. E saber su nombre o sobrenombre y los testimonios que en aquel serán puestos. E si no lo conoceran que en tal caso el notario haya de testificar aquel por tercera persona”. El desconocimiento de cualquiera de los participantes en el acto por parte del notario queda de manifiesto en la documentación tras la frase “ante mí compareció uno que dijo llamarse...” o similares,

¹⁰ M^a Carmen GARCÍA HERRERO, «Por que sepáis todos los nombres» en *Un año en la historia de Aragón: 1492*, Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, 1992, pp. 65-74. En este trabajo se analiza la problemática de los nombres en la documentación notarial. Es importante poner de manifiesto que la dificultad para pronunciar un nombre da lugar a que el mismo apellido se vea escrito de muy diferentes maneras en diversos documentos, como ocurre con el librero zaragozano de origen alemán Espicemberger, pero en ocasiones también se produce este fenómeno con apellidos más sencillos como puede ser el del impresor Jorge Coci que figura en la documentación como, Coci, Coggi, Cocc,

(cont.)

que el identificar a la persona individualizándolo para un negocio concreto. Se producen en el transcurso de la vida de los individuos cambios de nombre y apellidos por diversas razones, entre las que se pueden encontrar: las conversiones religiosas,¹¹ las dificultades existentes para la pronunciación de un determinado nombre o apellido extranjero¹², la adopción del apellido del marido por parte de su esposa o de la madre por parte de un hijo, o de los tíos por parte de los sobrinos, la conversión al femenino del apellido del marido o la conversión de los sobrenombres o “alias” en apellidos por la utilización indiscriminada de ambos o preferentemente del “mote”. Todos estos mecanismos de modificación en los nombres y apellidos, especialmente de estos, se acentúan cuando existen problemas de homonimia en el entorno.

El segundo elemento de identificación es la procedencia o residencia. Cuando ésta no es la autóctona, la procedencia se expresa siempre en términos de nación, cuando no se informa de la procedencia lo que se indica es la residencia estableciendo en que grado o las diferencias existentes. En algunas ocasiones la procedencia destierra completamente al apellido propio convirtiéndose, de esta manera, en apellido¹³ que se trasmite posteriormente a los descendientes: navarro, francés, castellano...

El tercero de los elementos identificativos es la expresión de tratamiento y de la profesión del individuo, si es hombre, o el nombre del marido y la profesión de éste, si se trata de una mujer. Esta serie de informaciones son de capital importancia para el investigador ya que identifican artífices y establecen sus relaciones de parentesco o dependencia. A pesar de todo esto, la homonimia y la existencia de numerosas relaciones familiares entre los individuos que ejercen una misma profesión y los

Quodci, etc. O más sencillamente como Jorge “el de la imprenta”. Cf. Manuel José PEDRAZA GRACIA, *La producción y distribución del libro en Zaragoza 1501-1521*, Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”, 1997.

¹¹ Es el caso de la familia de pergamineros García, antes llamados Abernardt. Cf. Manuel José PEDRAZA GRACIA, *La producción y distribución del libro en Zaragoza 1501-1521*, op. cit.

¹² Vid. Clive Griffin, *Los Cromberger: la historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1991, pp. 49.

¹³ Un caso paradigmático es el nombre del impresor del primer libro impreso conocido en Zaragoza, Mateo Flandro o Flanders. De este impresor únicamente se conoce su nombre de pila, su procedencia y que imprimió el *Manipulus curatorum* en Zaragoza en 1475.

mencionados cambios de nombre dificultan la identificación de los artesanos. La presencia de otros miembros de la familia en los diversos actos jurídicos facilita en esos casos la confirmación de la identificación correcta del individuo. En algunas ocasiones la profesión sustituye al apellido y termina convirtiéndose en tal.

En los siglos XV al XVIII el ámbito profesional y familiar generalmente se superponen incluso físicamente: el taller o la botica se constituyen en una estancia más del hogar familiar, lo que suele ocurrir por ejemplo con las librerías y las imprentas; y viceversa, el taller, en muchas ocasiones, condiciona la residencia familiar, de tal manera que el cambio de taller puede arrastrar al cambio de residencia, lo que ocurre forzosamente con los molinos de papel. Pero, además, las relaciones familiares son los cauces de la transmisión de los talleres y la sucesión de generaciones en la misma profesión¹⁴. El establecer los árboles genealógicos de los artesanos del libro facilita notablemente apreciar las causas por las que un determinado negocio, librería o imprenta, ha sido transmitido a una persona en concreto. Este mismo tipo de relaciones es la causa por la que algunos negocios se realizan siempre entre un grupo cerrado de artesanos.

Independientemente de estas consideraciones que justifican por sí mismas la relación los ámbitos familiar y profesional, el análisis de la documentación más próxima a aquél presenta una serie de aspectos muy íntimos de los artesanos estudiados: el grado de las relaciones con otras personas mediante la continua presencia de personas concretas en los negocios jurídicos en los que participa un determinado artesano, generalmente como testigos; el nivel social y económico que se percibe con cierta nitidez a través de la cantidad de propiedades inmuebles, la calidad y cantidad de bienes muebles, la capacidad de endeudamiento y de devolución, etc.; el reconocimiento profesional que se puede estimar, por ejemplo, mediante la participación en la solución de conflictos entre colegas o entre otros conciudadanos; la religiosidad de los individuos o de los grupos que se puede valorar por medio de los actos que indican la devoción mediante los donativos, la creación de capillas y la concesión de rentas a monasterios o iglesias (todo ello perfectamente reflejado en las mandas testamentarias), la posesión de imágenes de santos o advocaciones concretas, la pertenencia a cofradías; los intereses culturales, que pueden apreciarse por la cantidad y la calidad de los libros, cuadros y

¹⁴ *Vid.* Clive GRIFFIN, *Op. cit.* sobre la familia Cromberger, por ejemplo.

estampas que se poseen (recogidas por los inventarios de bienes), etc. Todo ello en su conjunto puede mostrar un boceto muy apreciable de la personalidad de las personas que se estudian. Pero, si se analizan grupos concretos de artesanos, se puede llegar a establecer la consideración social y económica de una profesión específica dentro de grupos sociales concretos en ámbitos geográficos determinados.

La documentación notarial requiere siempre que se testifiquen por personas distintas de los contratantes y del notario todos los actos. La presencia de los mismos testigos en diversos actos viene a indicar cierto nivel de confianza existente entre los protagonistas del acto y las personas actúan como testigos. Pero las testificaciones deben ser avaladas, a partir de 1528 en Aragón, por la firma de puño y letra del testigo o por la indicación avalada por otra firma de que “el testigo no sabe escribir” o no puede hacerlo por impedimentos físicos permanentes o de salud concretos. Esta información es también importante a la hora de establecer las vicisitudes biográficas de los individuos.

Como ya se ha dicho, en los siglos XV y XVI el mundo profesional y familiar se encuentran íntimamente unidos, no obstante hay fenómenos y situaciones del ámbito profesional perfectamente individualizables. Las fuentes bibliográficas indican el nombre del propietario de la imprenta o el editor que paga una edición o parte de una edición, es decir hablan del empresario, del negociante, del comerciante que en muy pocas ocasiones coincide con el artesano o con el fabricante. Las fuentes documentales y especialmente las notariales son las que más aproximan al investigador a la nómina real de los que fabrican directamente los productos del libro y el libro y comercian con ellos.¹⁵ También permiten vislumbrar las relaciones existentes entre todos estos personajes.

El hecho de indicar la profesión de los participantes en los contratos y los testigos favorece ambos aspectos: la identificación y el análisis de las relaciones profesionales, de afinidad, de dependencia, etc. Los contratos de trabajo o “firmas” definen los oficiales que trabajan para los maestros y las “firma de aprendizaje” especifican los aprendices que ha enseñado un maestro, pero también establecen las condiciones de esas rela-

¹⁵ Un buen ejemplo es el de la imprenta zaragozana de Pedro Bernuz, Manuel José PEDRAZA GRACIA, «La imprenta zaragozana del impresor Pedro Bernuz a través de los protocolos del notario Pedro Bernuz II», *Op. cit.*

ciones de dependencia laboral¹⁶. Los niveles de confianza que se establecen entre el patrono y un trabajador o aprendiz se pueden evaluar por medio de las firmas de procura o poderes o la participación en negocios de carácter privado como capitulaciones matrimoniales mediante la concesión de bienes para aportar al matrimonio, etc. Las relaciones horizontales se pueden apreciar mediante aquellos contratos que presentan a los contratantes en condiciones de igualdad como los de compraventa y puede estimarse como se produce el ascenso social de los artífices del libro, mediante matrimonio o mediante la adquisición de bienes y rentas y del tipo de éstas.

LOS MATERIALES Y LOS PROCESOS

Un segundo aspecto del que se pueden obtener datos de cierta relevancia es el de los productos que se realizan. No solamente se trata de identificar, sin lugar a dudas, el producto, sino también de distinguir otra serie de aspectos que se encuentran en torno al mismo, es posible destacar: la cantidad, el precio, las características y en ocasiones las causas que justifican la producción de los objetos en cuestión. Es decir, la documentación notarial, sobre todo, perfecciona el conocimiento que se tiene sobre las ediciones conocidas. Pero también, en ocasiones, las noticias que se obtienen de la documentación notarial son las únicas que existen sobre una determinada edición (este fenómeno es de especial relevancia en la producción y distribución de efímeros) y que, en otras ocasiones, se encuentran verdaderos arrepentimientos, esto es, contratos sobre la producción de obras que, posteriormente, jamás se llegaron a publicar.

Pero, sin lugar a dudas, lo que mejor se puede conocer por medio de las fuentes notariales son las características de la fabricación, es decir, más que del quién o el qué se hace, el cómo, el cuándo y el porqué se hace.¹⁷

La procedencia de las materias primas y las características de la fabricación de esas materias primas, tanto por lo que se refiere a la forma en

¹⁶ Vid. Philippe BERGER, *Libro y lectura en la Valencia de Renacimiento*, Valencia: Alfons el Magnànim, 1987, 2 vols., Doc. E-5, Johan Martí de Durango, joven librero de Zaragoza, entra al servicio de Gaspar Trincher para un período de dos años (1524) y Doc. E-6, Francesch Tristany coloca a su hijo como aprendiz en el establecimiento de Gaspar Trincher para un período de cinco años (1527).

¹⁷ Cfr. Manuel José PEDRAZA GRACIA, *La producción y distribución del libro en Zaragoza 1501-1521*, *Op. cit.*, entre otros.

las que se producen cuanto en los referente a las características de calidad exigidas al producto en la época, pueden ser perfectamente conocidas. La documentación notarial es, junto a la arqueología industrial, la única fuente que puede introducir al investigador en los molinos de papel, en las tenerías de los pergamineros y en las imprentas. A diferencia de la arqueología industrial, cuyos restos son extremadamente escasos y, los que se hallan, se encuentran muy intoxicados con restos y mecanismos muy próximos a los actuales, por lo que resulta complicado vislumbrar la situación específica de un momento concreto; la amplísima documentación notarial conservada ubica y localiza los centros de producción identificando a los propietarios y a los arrendatarios de los mismos en cada momento, describe su entorno en el momento concreto en el que se realiza el contrato, y especifica el coste del arriendo; permite conocer los operarios que trabajan en ellos y los costes salariales; se aprecia el coste de las materias primas para la fabricación de los soportes documentales y la evolución de los mismos; ofrece una descripción de la cantidad y de las características de los recursos técnicos, maquinaria y herramientas que posee cada uno,¹⁸ etc.

Las materias primas para la confección del libro requieren procesos de fabricación muy especializados. El pergamino y el papel se fabrican en lugares que deben contar con una serie de características imprescindibles derivadas de la insalubridad del proceso por lo que hace referencia al pergamino y de la necesidad de energía por lo que hace referencia al papel.

Los contratos de arrendamiento y compraventa de los molinos papeleros¹⁹ y las tenerías deben identificar a los sujetos, como ya se ha dicho, pero también debe identificar sin lugar a dudas el objeto. Para esto se determina: en primer lugar, una denominación del molino o tenería; en segundo lugar, su localización en un término rural o un barrio urbano de una población; en tercer lugar, los límites de la finca que se vende o alquila indicando los nombre de acequias, ríos, calles, caminos, etc.; en

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ *Vid.* Manuel José PEDRAZA GRACIA, *Documentos para el estudio de la historia del libro en Zaragoza entre 1501 y 1521*, Zaragoza: Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, 1993, Doc. 109, Jaime de Fanlo, mercader, habitante en Zaragoza, arrienda un molino harinero y papelero sito en el término de Mezalar, de Villanueva de Gállego (Zaragoza) a Jaime Blasco, papelero, habitante en Zaragoza (1502).

cuarto lugar, las características del taller, de la maquinaria y de la herramienta (número de pilas para hacer papel, existencia de prensa o caldera, presencia de fieltros, por ejemplo); en quinto lugar, se determinan los desperfectos existentes, si los hubiere, o los posibles futuros y a costa de quién debe correr su reparación; en sexto lugar, se especifica que partes de las que componen la finca, de la explotación de la misma, de la maquinaria y de la herramienta incluida en el arriendo corren por cuenta del arrendatario o por cuenta del arrendador, lo que proporciona información sobre la distribución de la finca, de las partes en las que se compone, etc.; por último se especifican los costes (de arriendo o venta) y tiempos (de arriendo), y el sistema de pago (aplazado o contado, en dinero o especie) y la persona que debe percibir el pago del arriendo (arrendatario o terceros).

Las compraventas de trapos o pieles por parte de los fabricantes de las materias primas han de establecer, además de los nombres de los proveedores, las cantidades de materia prima y sus características, sus precios y sus procedencias, todo lo cual condiciona las calidades y tipos de producto que se realizan en el molino o tenería. A su vez, las ventas realizadas por papeleros y pergamineros especifican la producción, las características, los precios, los tiempos de entrega y los clientes.²⁰ Todo ello ofrece un panorama muy aproximado del destino de la producción. Además, existen contratos extraordinarios que se producen a causa de una venta especial o como garantía de la provisión de papel o pergamino para una determinada obra o como garantía de recepción de papel por parte de un determinado taller de imprenta. En este tipo de contratos se especifican mejor que en otros las características del papel o el pergamino y no es infrecuente que se entreguen al notario muestras de la calidad exigida o se indiquen ejemplos con los que comparar la calidad de los productos cuya adquisición se pacta.

Por lo que respecta a la producción del libro y del resto de los productos impresos (efímeros, estampas, naipes, etc.) son muy numerosos

²⁰ *Vid.* Manuel José PEDRAZA GRACIA, *Documentos para el estudio de la historia del libro en Zaragoza entre 1501 y 1521*, *Op. cit.* Doc. 707, Pedro Bolas, mercader, vecino de Zaragoza, y Esteban de Escarcella, papeler, habitante en Tarazona (Zaragoza), capitulan la venta del papel de estraza que Esteban de Escarcella haga durante tres años por 2 sueldos y 8 dineros la resma (1510).

los aspectos y fenómenos que la documentación notarial muestra:²¹ las relaciones comerciales y personales existentes entre el autor (en el sentido más amplio de la palabra –autor, traductor, ilustrador, etc.-), el editor (privado e institucional) y el impresor o el calígrafo y las funciones reales que desempeñan cada uno de ellos con respecto al producto final; se mencionan los costes, los medios y los tiempos de producción en la documentación como aspectos fundamentales de los contratos; las exigencias que el autor o el editor imponen a los productores; características de los medios de producción maquinaria, herramientas, juegos de tipografías, tacos xilográficos, estructura de la página, características de la iluminación; creadores y procedencia de los recursos técnicos y materias primas; trabajadores que realizan las diversas actividades; tiradas de los diversos productos; muestras seleccionadas para la realización de otros productos.

Los traspasos de las imprentas²² tiene muchas de las características apuntadas para los traspasos de las tenerías y molinos de papel. Quizás la principal diferencia es que es infrecuente la contratación de arriendos debido a que lo importante en el negocio de la imprenta no es la maquinaria, ya que la impresión de libros precisa muy poca (prácticamente sólo las prensas), sino la herramienta, de cuya variedad y calidad depende la belleza y calidad del producto acabado, y, por este mismo motivo, a que las indicaciones sobre la presencia de maquinaria son bastante escasas en las compraventas. Es incluso más frecuente el traspaso (la venta) de la herramienta de impresión, juegos tipográficos y xilográficos²³.

Se aprecian también las sociedades que se establecen para la realización de obras concretas o para llevar un determinado negocio de imprenta

²¹ *Cfr.* José María MADURELL MARIMÓN y José María RUBIÓ Y BALAGUER, *Op. cit.*, entre otros.

²² *Vid.* Manuel José PEDRAZA GRACIA, «El traspaso de la imprenta de Pablo Hurus: aportación documental para el estudio de la imprenta incunable zaragozana», *Boletín del Museo e Instituto "Camón Aznar"*, LXVIII (1997), pp. 131-142. Doc. 7, Jorge Coci, Leonardo Hutz y Lope Appentegger, alemanes, maestros de la imprenta, habitantes en Zaragoza, forman una compañía para imprimir libros durante cuatro años (1499).

²³ *Vid.* Philippe BERGER, *Op. cit.* Doc. F-7, el material tipográfico de J. Jofré se inventaría y se vende a continuación por una cantidad de doscientas libras a Joan Navarro (1542).

ta.²⁴

Sin embargo, las capitulaciones para imprimir libros son documentos realmente excepcionales por la calidad de la información que proporcionan. En esencia, el autor o el editor o editores de un libro pactan con el fabricante del mismo las características que ha de tener la obra impresa. En este tipo de documentos se indica el número de ejemplares que se realizan de la obra, incluidos los de cortesía, el precio de cada uno de ellos y el tiempo en el que debe realizarse el encargo. Todos estos factores son imposibles de identificar por otra fuente distinta del protocolo notarial. Además se especifican en ocasiones datos materiales de mucho interés como la calidad o procedencia del papel, los tipos con los que se imprime, el número de prensas con las que se ha de confeccionar la obra, etc. Frecuentemente se componían muestras con las que se guiaban los contratantes que se entregaban al notario.²⁵ De similar interés son las capitulaciones para escribir libros (generalmente litúrgicos), en ellas las características del producto final se especifican hasta el extremo de que no exista duda sobre la estructura del libro, se indican las líneas por folio, la presencia de ilustraciones, etc.

Las adquisiciones de materias primas por parte de los impresores y calígrafos enlazan el molino papelero con la imprenta o el taller del calígrafo, en unas ocasiones, y, en otras, certifican la procedencia ultramontana de esas materias primas. Los sistemas de distribución del libro, una vez impreso, fueron diversos desde la venta de toda la edición a un distribuidor a la venta por medio de criados que los llevaban a los grandes centros de distribución de mercancías, las Ferias.

El comercio y el transporte del libro²⁶ en sus aspectos fundamentales también se percibe con cierta facilidad. Se aprecia la función real que desempeña el librero; que productos comercializa, que actividades se realizan en su botica; donde adquiere los libros; que rutas siguen los productos que vende; como se distribuyen las obras bibliográficas; que per-

²⁴ *Vid.* Philippe BERGER, *Op. cit.* Doc. C-1, capitulación de sociedad entre el notario-impresor Gabriel Luis de Arinyo, valenciano, y el impresor alemán Lambert Palmart (1485).

²⁵ Muy pocas de estas muestras se han conservado hasta la actualidad. Cfr. Manuel José PEDRAZA GRACIA, «Las muestras en las capitulaciones para la impresión de libros: análisis de dos muestras del siglo XVI» *Pliegos de bibliofilia*, 13 (2001), pp. 33-42.

²⁶ *Cfr.* Philippe BERGER, *Op. cit.*, entre otros.

cibe por su actividad artesanal y por su actividad comercial, que intereses mueven al librero a la hora de adquirir los productos para su venta posterior.²⁷ La figura del mercader de libros aparece en la documentación con la función de intermediación entre los impresores o los libreros y los libreros de menudo. No son muy frecuentes las ventas que especifiquen los títulos y procedencias.

La cantidad de libros existentes en la librería y los títulos que poseen se aprecia mucho mejor en los contratos de venta de las librerías que dan lugar a inventarios²⁸. El inventario de una librería es un documento que proporciona información muy rica ya que los libros existentes en una librería responden a dos principios el interés del librero y el interés del cliente; del librero que selecciona lo que vende, pero, sobre todo, del cliente que exige al librero que tenga almacenados los libros que van a ser solicitados por los ciudadanos. El librero que se guía por su gusto, cuando éste diverge con el de sus clientes, simplemente desaparece del panorama porque está condenado a la ruina económica.

También es posible observar que productos bibliográficos poseen los ciudadanos, que características tienen esos libros, en que idioma están escritos, donde los guardan, como se transmiten, se aprecia la existencia de un mercado de segunda mano.²⁹

En consecuencia, la documentación notarial se presenta como una fuente esencial para la investigación en historia del libro que perfecciona los conocimientos que proporcionan las propias fuentes bibliográficas en lo referente a la producción bibliográfica, y se torna de principal importancia en los pasos previos y posteriores en el proceso que sufre el libro: la confección de las materias primas y la distribución del producto libro.

Numerosos aspectos concernientes al libro impreso y manuscrito,

²⁷ Manuel José PEDRAZA GRACIA, «La librería zaragozana a finales del siglo XV» *Aragón en la Edad Media*, XIV-XV (1999) (Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros), pp. 1243-1255.

²⁸ *Vid.* José María MADURELL MARIMÓN y José María RUBIÓ Y BALAGUER, *Op. cit.* Doc.384, inventario de los bienes hallados en la librería de Bartolomeu Riera (1520).

²⁹ *Cfr.*, por ejemplo, Trevor J. DADSON, *Libros, lectores y lecturas: estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*, Madrid: Arco/libros, 1998; Manuel José PEDRAZA GRACIA, *Lectores y lecturas en Zaragoza (1501-1521)*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 1998; Anastasio Rojo Vega, *Ciencia y cultura en Valladolid: estudio de las bibliotecas privadas de los siglos XVI y XVII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1985, entre otros.

desde la perspectiva material, solamente pueden ser conocidos mediante las informaciones que proporciona la documentación, especialmente la notarial.

Pero especialmente, dadas las características de la documentación notarial, solamente ésta permite conocer a los artífices del libro en todos los niveles desde la materia prima hasta la transmisión del producto final y, además, con un grado de profundidad importante